

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA MULTIMEDIOS CIENTOSEIS S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de marzo de 2013, siendo las 13h00, en el domicilio de la compañía ubicado en el Edificio Karolina Plaza, calle Juan González N36-76 de esta misma ciudad, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía MULTIMEDIOS CIENTO SEIS S.A., señores:

1. Patricio Tinajero Villamar, propietario de 201.505 acciones.
2. La Corporación de Promoción Universitaria, representada legalmente por el Dr. Santiago Gangotena González, propietaria de 86.359 acciones.

Los comparecientes representan la totalidad del capital de la compañía, cual es de USD 287.864,00 dividido en acciones de USD 1,00 cada una, y aceptan constituirse en Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas, según lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el orden del día propuesto, mismo que consta de los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación de balance anual correspondiente al ejercicio económico 2012.
2. Conocimiento y aprobación de informes anuales del Gerente General.
3. Conocimiento y aprobación del informe anual de comisario.
4. Resolver sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2012.
5. Designar comisario para el periodo fiscal 2013.

Actúa como Presidente Ad Hoc de la Junta el Dr. Santiago Gangotena González y actúa como Secretaria Ad-hoc la Srta. Yadira Cano Heras.

Luego de que se ha constatado por Secretaría que el capital social se encuentra completo, se pasa a tratar los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO. Toma la palabra el Dr. Santiago Gangotena y solicita al Gerente General que dé lectura y explique, de ser necesario, el balance anual correspondiente al ejercicio económico 2012.

Luego de presentar el balance, el mismo es sometido a consideración de los accionistas quienes lo aprueban por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO. La Srta. Yadira Cano Heras, en calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía MDIB Management, Development & International Business S.A., presenta su informe como Gerente General de MULTIMEDIOS CIENTO SEIS S.A. en funciones, mismo que ha sido previamente puesto a consideración de la Junta, por lo que se aprueba por voto unánime del capital social.



TERCER PUNTO. Se concede la palabra a Pamela Jaramillo, como Comisario designado para el año 2012, quien da a conocer su informe sobre la situación financiera de la compañía, mismo que luego de conocido es aprobado por unanimidad.

CUARTO PUNTO. Se concede la palabra ala Gerencia General, quien propone que los beneficios sociales rendidos por la compañía en el ejercicio económico sean mantenidos en reserva para futuras capitalizaciones compañía y que, adicionalmente se conforme la reserva legal por el 10% de la diferencia de la utilidad neta y el valor a pagar por impuesto a la renta.

Las utilidades liquidas ascienden a USD 35.736,90 de lo cual deberá descontarse la participación de los empleados que se determina en USD 5.360,54 y el impuesto a la Renta que se ha calculado en USD 10.319.31

La moción es considerada y aprobada por unanimidad de la Junta, por lo que se resuelve que las utilidades que corresponde a los accionistas sean destinadas a una cuenta para futuras capitalizaciones.

QUINTO PUNTO. En cumplimiento de las normas legales y estatutarias, el Sr. Patricio Tinajero mociona que se designe como comisario titular para el ejercicio económico 2013 a la señora Pamela Jaramillo. Sin existir otras mociones, los accionistas pasan a votar sobre la designación de Pamela Jaramillo como comisario titular, siendo elegido por unanimidad para tal calidad.

Sin tener más asuntos que tratar, el Presidente de la Junta ordena un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual la misma es leída y aprobada íntegramente por los comparecientes, suscribiéndose en constancia de lo actuado. Se da por concluida la Junta siendo las 14h30.



Patricio Tinajero Villamar
ACCIONISTA



Corporación de Promoción Universitaria
Dr. Santiago Gangotena González
PRESIDENTE AD-HOC



Yadira Cano Heras
SECRETARIA AD-HOC